



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUL 2011

Expte. N° 24.629/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Cr. Juan Alberto CERISOLA, Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la realización del "II CONGRESO ARGENTINO DE SISTEMAS DE TUTORÍAS, II ENCUENTRO NACIONAL DE PARES y I ENCUENTRO DE AUTORIDADES, SECRETARIOS ACADÉMICOS Y/O RESPONSABLES DE UNIVERSIDADES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TUTORIAS" y asimismo solicita el auspicio de esta UNIVERSIDAD.

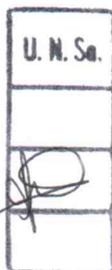
QUE dicho Congreso cuenta con el aval y apoyo de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y del CIN.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al "II CONGRESO ARGENTINO DE SISTEMAS DE TUTORÍAS, II ENCUENTRO NACIONAL DE PARES y I ENCUENTRO DE AUTORIDADES, SECRETARIOS ACADÉMICOS Y/O RESPONSABLES DE UNIVERSIDADES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TUTORIAS", a llevarse a cabo los días 6 y 7 de Octubre de 2011, organizado por la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0454-11